Resolución de 24 de Septiembre de 2015, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se convoca a las personas solicitantes incluidas en las listas definitivas de personas admitidas a las pruebas específicas de acceso del proceso extraordinario de admisión a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Diseño y de Música, para el curso académico 2015 - 2016.

Las órdenes de 18 de abril de 2012 y de 24 de junio de 2015 regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas, establecen el acceso a las mismas y la admisión en los centros públicos que las imparten, así como las pruebas de acceso y los aspectos relativos a la matriculación del alumnado.

La subsección 4ª del capítulo III de la Orden de 18 de abril de 2012 regula la convocatoria extraordinaria de pruebas específicas de acceso. El artículo 34 establece la convocatoria de estas pruebas mediante resolución de la persona titular del órgano competente en materia de ordenación de enseñanzas artísticas superiores para las enseñanzas cuyos centros estén constituidos en distrito único.

Por otro lado, la Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Ordenación Educativa, establece el calendario de actuaciones del procedimiento extraordinario de pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Diseño y de Música, así como el calendario de admisión en los centros públicos que imparten dichas enseñanzas para el curso académico 2015 - 2016.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Convocar a las personas solicitantes incluidas en las listas definitivas de personas admitidas a las pruebas específicas de acceso del proceso extraordinario de admisión a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Diseño y de Música, para el curso académico 2015 – 2016.

Segundo. Podrán realizar dicha prueba las personas aspirantes que estén en posesión de los requisitos académicos establecidos en el artículo 4 de la Orden de 18 de abril de 2012, o, en su caso, hayan superado la prueba de madurez en relación con los objetivos del bachillerato para mayores de 19 años.

Tercero. Los tribunales de evaluación del procedimiento extraordinario de pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático y las sedes de actuación de los mismos son los que figuran en el Anexo I.

Cuarto. Los tribunales de evaluación del procedimiento extraordinario de pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño y las sedes de actuación de los mismos son los que figuran en el Anexo II.

Quinto. Los tribunales de evaluación del procedimiento extraordinario de pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Música y las sedes de actuación de los mismos son los que figuran en el Anexo III.

Sexto. La realización de las pruebas se ajustará al siguiente calendario.

- Para las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático:
    - El día 7 de octubre tendrá lugar el Ejercicio 1 común a todas las especialidades, a las 9:00 horas en la sede correspondiente a cada tribunal.
    - El resto de los ejercicios serán convocados por los respectivos tribunales y se desarrollarán entre los días 8 y 9 de octubre en el horario y días especificados en dicha convocatoria.
- Para las enseñanzas artísticas superiores de Diseño: el día 7 de octubre tendrán lugar las pruebas específicas de acceso de todas las especialidades a las 9:00 horas en la sede correspondiente a cada tribunal.
- Para las enseñanzas artísticas superiores de Música: los ejercicios se desarrollarán entre los días 7, 8 y 9 de octubre en el horario y días que convoquen los respectivos tribunales.

Séptimo. El lugar, la hora y las fechas de realización de las pruebas serán incluidos en la relación de personas aspirantes admitidas por cada tribunal que se publicará provisionalmente el día 30 de septiembre y con carácter definitivo el día 5 de octubre.

Octavo. La relación de obras y textos que deberán ser memorizados e interpretados para la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático es la que figura en el Anexo IV. La estructura y contenido de dicha prueba se realizará según lo dispuesto en el Anexo IV de la citada Orden de 18 de abril de 2012.

Sevilla, 24 de septiembre de 2015

DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Fdo: Abelardo de la Rosa Díaz

Anexo I

Tribunales de evaluación de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático.

ESPECIALIDAD/ITINERARIO	TRIBUNAL	SEDE
ESCENOGRAFÍA	Único	ESAD "Miguel Salcedo Hierro"de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Interpretación textual	Único	ESAD "Miguel Salcedo Hierro"de Córdoba
DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA	Único	ESAD de Málaga

Anexo II

Tribunales de evaluación de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño.

ESPECIALIDAD	TRIBUNAL	SEDE
DISEÑO DE INTERIORES	Único	Escuela de Arte de Jerez
DISEÑO GRÁFICO	Único	Escuela de Arte "Mateo Inurria" Córdoba
DISEÑO DE MODA	Único	Escuela de Arte de Granada
DISEÑO DE PRODUCTO	Único	Escuela de Arte "León Ortega" Huelva

Anexo III

Tribunales de evaluación de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Música.

ESPECIALIDAD/ITINERARIO O INSTRUMENTO	TRIBUNAL	SEDE
INTERPRETACIÓN - Arpa	Único	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Canto	Único	R.C.S.M. "Victoria Eugenia" de Granada
INTERPRETACIÓN - Contrabajo	Único	C.S.M. "Andrés de Vandelvira" de Jaén
INTERPRETACIÓN - Clarinete	Único	R.C.S.M. "Victoria Eugenia" de Granada

INTERPRETACIÓN - Guitarra	Único	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Oboe	Único	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Fagot	Único	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Flauta Travesera	Único	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Percusión	Único	C.S.M. de Málaga
INTERPRETACIÓN - Piano	Único	C.S.M. de Málaga
INTERPRETACIÓN - Saxofón	Único	C.S.M. "Andrés de Vandelvira" de Jaén
INTERPRETACIÓN - Trombón	Único	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Trompa	Único	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Tuba	Único	R.C.S.M. "Victoria Eugenia" de Granada
INTERPRETACIÓN - Viola	Único	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Viola da gamba	Único	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Violín	Único	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
INTERPRETACIÓN - Violonchelo	Único	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
COMPOSICIÓN	Único	C.S.M. de Málaga
FLAMENCO - Flamencología	Único	C.S.M."Rafael Orozco" de Córdoba
MUSICOLOGÍA	Único	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	Único	C.S.M. "Andrés de Vandelvira" de Jaén
INTERPRETACIÓN - Clave	Único	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
INTERPRETACIÓN - Órgano	Único	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla
DIRECCIÓN DE CORO	Único	C.S.M. "Manuel Castillo" de Sevilla

Edificio Torretriana. Avda. de Juan Antonio Vizarrón, s/n. 41.071 Sevilla
Telf.: 955-064000 Fax: 955-064003

Anexo IV

Relación de obras y textos para la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático. Fecha de inicio: 7 de octubre de 2015.

EJERCICIO 1 (común a todas las especialidades). Obras.

- *Esperando a Godot* de Samuel Beckett.
- *Doña Rosita la soltera, o el lenguaje de las flores*, de Federico García Lorca.
- *El vergonzoso en Palacio*, de Tirso de Molina

EJERCICIO 2. Obras para la realización del ejercicio 2 (apartado b: Anexo IV de la Orden de 18 de abril de 2012).

Para el itinerario Interpretación textual

La persona aspirante presentará al tribunal dos monólogos:

a) Monólogo dramático de un máximo de cinco minutos de duración.

Extraído de *Yo, Feuerbach.* Autor: Tankred Dorst.

(Hacia la platea). ¡Luz!... ¡Qué pasa con la luz! Si no hay nadie que pueda darme la luz, entonces me voy. ¿Usted me ve? Lamento sinceramente la demora, ocasionada por la falta de luz, pero no es por mi culpa. Espero que no me lo cargue en la cuenta, la espera digo, ¡Al fin y al cabo yo también estoy esperando! Si me permite, le pediría que por favor me dé una indicación, una palabra: ¡Diga simplemente: "Aquí estoy"! Se lo pido muy especialmente, es para orientarme. Me ayudaría el saber dónde está sentado, mirándome... Por lo general, este procedimiento suele ser bastante desagradable, para el que mira, que después tiene que emitir un juicio, como también para el actor que está en el escenario. ¿Se queda callado?... Pero yo, quisiera decirle que no me molesta presentarme aquí ante

usted... ¡Al contrario! Nada es más importante para mí que un espectador competente. Un maestro. Un conocedor del alma humana como usted. ¡Pero, naturalmente, me hace falta luz! Se me ha convocado para que usted me vea, para que pueda evaluar si mi capacidad y mi personalidad responden a sus expectativas. ¿Qué debo hacer? No sé qué obra piensa poner en escena, así que ignoro qué personaje tiene preparado para mí. Puedo improvisar algo... ¡Como usted prefiera! Me encantaría que usted me diera una indicación que yo pudiera seguir y tomar como punto de partida... que sería de algún modo comenzar a trabajar juntos ya mismo. ¿Pero, dónde está usted? Todavía no ha llegado. Está bien. Espero. Hay directores que se hacen esperar deliberadamente en los ensayos. El actor lo que quiere es trabajar, mostrar lo que ha imaginado durante la noche, lo que ha elaborado para el personaje, y el director lo hace esperar. Así durante una semana. Esto le provoca frustración e inseguridad. Es entonces cuando le llega el turno y hace la prueba con éxito, y el director le dice: "¡Has estado formidable! ¡Exactamente esa frustración es la que me hacía falta para esta escena!" Si ese es el resultado final, yo no pienso que ha habido sadismo, más bien lo llamaría "genialidad". ¡Pero en este estado uno puede desesperarse, indefenso, parado en el escenario! Se me ocurre que, en lugar de quedarme aquí y estorbar a los maquinistas, que deben poner el decorado para la función de esta noche, puedo también estar entre bastidores. Veo allí fuera una silla *(Señala a un lateral del escenario)*. Supongo que la han puesto en previsión de mi eventual espera. *(Sale)*.

b) Un monólogo de un personaje femenino y un monólogo de un personaje masculino, a elegir por la persona aspirante. El tribunal podrá interrumpir, si lo considera necesario, el monólogo a partir de los cinco minutos.

Monólogo personaje masculino:
Obra: *La señorita Julia*
Autor: A. Strindberg
Editorial: Cátedra

LA SEÑORITA: ¿Por robar manzanas? Eso lo hacen todos los chicos.

JUAN: ¡Eso lo dice usted ahora, pero en realidad, me desprecia¡ ¡Qué más me da¡ Un día entré con mi madre en el Edén para escardar los campos de cebollas. Junto a la huerta, a la sombra de los jazmines, había un pequeño pabellón turco, cubierto de madreselva. Yo no sabía para qué podría utilizarse, pero nunca había visto una construcción tan hermosa. La gente entraba, ya salía utilizarse, pero nunca había visto una construcción tan hermosa. La gente entraba, y salía después de un ratito. Y un día quedó la puerta abierta. Entré sin ser visto y allí estuve contemplando las paredes cubiertas de bellos cuadros de reyes y emperadores, y en la ventanas había cortinas rojas con flecos de seda... Ahora ya sabrá a qué me estoy refiriendo... yo... (corta unas lilas y se las da a oler a LA SEÑORITA) ...yo no había entrado nunca al palacio, lo único que había visto era la iglesia, pero aquello era mucho más hermoso, Y cualquiera que fuese el curso que tomaban mis pensamientos, terminaban siempre por volver...allí. Y poco a poco fue creándose en mi el anhelo de gozar, aunque sólo fuese una vez, el placer completo de... ¡en fin¡ Me metí sin que me viesen, y allí estaba contemplando y gozando.¡Pero entonces oí que venía alguien¡ Para los señores no había más que una salida, pero para mi había otra, ¡y como no tenia otra alternativa me metí por ella¡

(LA SEÑORITA, que había cogido la ramita de lilas, la deja caer sobre la mesa)

JUAN: Después eché a correr atravesé por un seto de frambuesas, cruce a toda velocidad los bancales de fresas y llegué hasta la terraza de los rosales. Y allí vi un vestidito rosa y unas medías blancas... ¡era usted¡ Me escondí metiéndome debajo de un montón de malezas-debajo... ya yo la veía desde allí paseándose entre las rosas y pensé: si es cierto que un ladrón puede entrar en el reino de los cielos y estár allí entre los ángeles, ¿por qué, en este mundo de Dios, no ha de poder entrar el hijo de un peón al parque del palacio a jugar con la hija del conde?

Monólogo personaje femenino:

Obra: *El tío Vania*

Autor: Anton Chejov

Editorial: Cátedra

SONIA.- Soy fea

ELENA ANDRÉIEVNA.- Tienes el pelo precioso

SONIA.- ¡ No! (vuelve la cabeza para verse en el espejo) ¡No!

Cuando una mujer es fea, le dicen "Tiene usted unos ojos preciosos, tiene usted el pelo precioso"... Le amo desde hace ya seis años, le amo más que a mi madre. A cada instante oigo su voz, noto su mano estrechando la mía, miro hacia la puerta, espero anhelante, y siempre me parece que está a punto de entrar. Ya lo ves: no hago más que acudir a ti para hablar de él. Ahora viene a diario, pero no me mira, no me ve... ¡Que sufrimiento! No tengo ninguna esperanza. ¡No, no! (Con desesperación.) ¡Dame fuerzas, Dios mío! Me he pasado la noche rezando. Muchas veces me acerco yo a él, le hablo, le miro a los ojos. Ya no tengo orgullo, ya no tengo fuerzas dominarme... Ayer, no pude contenerme y se lo confesé al tío Vania... Y todos los criados saben que amo al doctor. Todos lo saben.